



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **MARIA CAMILA CADAVID ALARCA** en contra de MEDELLÍN RENTALS LLC, se advierte que, mediante memorial allegado por correo electrónico al buzón institucional del Despacho el 26 de julio de 2021 (archivo #3 exp. dig.), el señor apoderado de la parte actora manifiesta que desiste de las pretensiones de la demanda, en virtud del artículo 314 del C.G. del P.

En razón de lo anterior, procede esta judicatura a resolver la solicitud de desistimiento, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 314, 315 y 316 del C.G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral, según remisión expresa del artículo 145 del C.P. del T. y de la S.S., indicando que como el señor apoderado de la parte actora cuenta con la facultad expresa para desistir en el poder conferido, obrante a folio 1 del exp. físico, y que aún no se ha notificado al demandando de la presente acción, el desistimiento presentado cumple los requisitos legales para ser **aceptado**.

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

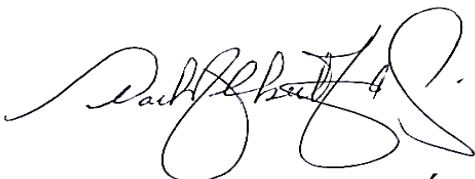
PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de la totalidad de las pretensiones de la demanda, presentado por la señora **MARIA CAMILA CADAVID ALARCA**, quien se identifica con la CC. N° 1.037.588.468, de conformidad con lo indicado en la parte motiva.

SEGUNDO: Impartir al desistimiento los efectos propios de la **cosa juzgada** de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso - C.G. del P.

TERCERO: No se impondrán costas judiciales.

CUARTO: Se ordena el **ARCHIVO** del presente proceso, previas las desanotaciones en el Sistema de Gestión Judicial.

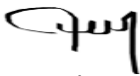
Notifíquese,



CARLOS ALBERTO HURTADO PELÁEZ
JUEZ (E)

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO
LABORAL - CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS**
Nº**90** Fijados en la Secretaría del Despacho,
hoy **24 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.



LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Ead.